

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA  
COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "GALAPAGOS HOSTAL  
C. LTDA."

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la compañía "GALAPAGOS HOSTAL C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 18 de febrero de 1.982, ante el Notario 25º del Cantón Guayaquil Abg. Sara Calderón Regatto, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil mediante Resolución No. IG-RL-83- del 19 de febrero de 1982. 0686
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, por sus propios derechos, los señores: Cynthia Torres Cino de Galvez, casada; Margarita Cino Fabiani de Alcívar, - casada; María Sol Galvez Cortez, soltera; y María Galvez Murillo de Dávila, casada, todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La Compañía se denomina "GALAPAGOS HOSTAL C. LTDA." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO: El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es administrar hoteles, paraderos, pensiones turísticas, promoción de turismo nacional e internacional; organización de excursiones dentro y fuera del país; alquiler de automotores, aeronaves y buques para la promoción del turismo en el Ecuador y en el extranjero; transporte marítimo, fluvial y aéreo de personas y bienes; agenciamiento de barcos, fletamiento de los mismos y operaciones de los buques; venta de pasajes locales e internacionales; y, tramitar documentos para viajes al exterior.- Para el cumplimiento de sus fines, la compañía podrá importar bienes relacionados con su objeto; ejercer representaciones y distribuciones y, en general, podrá celebrar toda clase de actos y/o contratos afines o conexos con su objeto y permitidos por la ley; como también podrá asociarse con otras personas naturales o jurídicas relacionadas con su objeto social.

/...

*[Handwritten signature]*

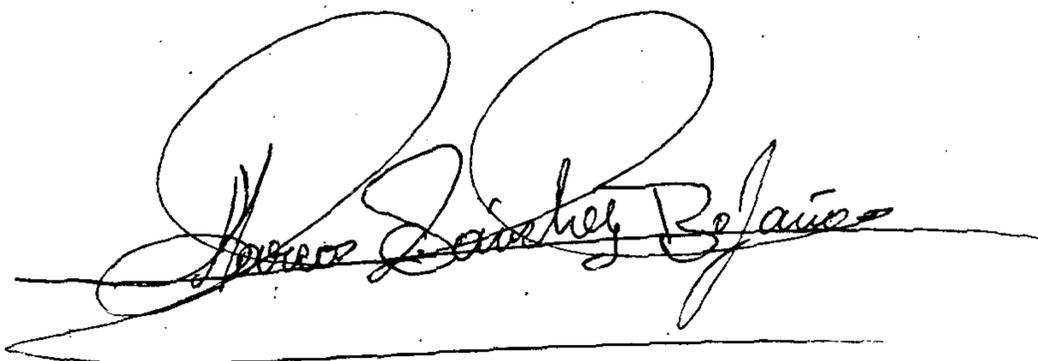
...../

- 6.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de DOSCIENTOS MIL SUCRES dividido en doscientas participaciones de un mil sucres cada una.
- 7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 50.000.00 y en Especie S/100.000.- quedando por pagarse la cantidad de S/. 50.000.00 en el plazo de doce meses.
- 8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de cuatro - y su nómina es la siguiente: Cynthia Torres Cino de Galvez, Margarita Cino Fabiani de Alcivar, Maria Sol Galvez Cortez y Maria Galvez M. de Dávila.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente, Gerente General y Subgerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General. h

mmc.  
-----

Guayaquil, 20 MAYO 1983

Ab. Alexandra Iza de Díaz  
SECRETARIA GENERAL, Encargada



A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to read "Alexander Sánchez Refaño". The signature is written over a horizontal line.